



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE LOS SERVICIOS CTA0581, CTA0585, CTR0102, CTR0135, CTR0264 Y CTR0422, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

VISTO; Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1.974; el D.F.L. N°279, de 1.960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N°1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; la Ley N°20.378, que "Crea un subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N°21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el Decreto Supremo N°4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda, la Resolución Exenta N°1975, de 2011, de la Subsecretaría de Transportes; Decretos Exentos N°2288, N°2360, N°2347, N°2299, N°2297 y N°2291, todos de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones N°36 de 2019 y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República; y las demás normativas aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°2288, de 23 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): (Ruta 1): Pailimo - Litueche / (Ruta 2): El Picaflor - Litueche, ID CTA0581 de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

2. Que, mediante Decreto Exento N°2360, del 26 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): (Ruta 1): Los Chacayes - Lolol / (Ruta 2): Las Palmas De Los Laureles - Lolol, ID CTA0585 de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

3. Que, mediante Decreto Exento N°2347, del 26 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): (Ruta 1): Santa Lucía - Pichidegua / (Ruta 2): El Caleuche - Pichidegua / (Ruta 3): La Capilla - Pichidegua, ID CTR0102 de la Region del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

4. Que, mediante Decreto Exento N°2299, del 23 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): servicio(s) tramo(s): (Ruta 1): El Barco - Peralillo / (Ruta 2): Los Parrones - Peralillo / (Ruta 3): Rinconada Peralillo - Peralillo / (Ruta 4): Santa Ana - Peralillo / (Ruta 5): Molineros -

Rincón Los Cáceres - Peralillo, ID CTR0135 de la Region del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

5. Que, mediante Decreto Exento N°2297, del 23 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): (Ruta 1): Litueche - Manquehua / (Ruta 2): El Claro - Litueche, ID CTR0264 de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

6. Que, mediante Decreto Exento N°2291, del 23 de mayo de 2025 citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina lo que indica, autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público, modalidad terrestre en el(los) tramo(s): servicio(s) tramo(s): (Ruta 1): Estación San Fernando - La Paloma - Angostura, ID CTR0422 de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos y designa comisión evaluadora.

7. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.4, de las Bases de Licitaciones Públicas, citadas en los considerandos precedentes que señalan lo siguiente: *"el acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del acto administrativo que aprueba las presentes bases de licitación"*.

8. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable que esta Secretaría Regional Ministerial designe mediante el presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión de Apertura.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por los Decretos Exentos N°2288, N°2360, N°2347, N°2299, N°2297 y N°2291, todos de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el Otorgamiento de Subsidio al servicio de transporte publico remunerado en los servicios ID CTA0581, CTA0585, CTR0120, CTR0135, CTR0264 y CTR0422, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a las personas que a continuación se individualizan:

- Alfonso Hervera Tapia, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional.
- Paulina González Manríquez, profesional a honorarios con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.
- Rodrigo Kappes Contreras, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional.

2. DESÍGNASE como integrante suplente en caso de ausencia o impedimento del titular de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el considerando 2, a la persona que a continuación se individualiza:

- Gustavo Barahona Faúndez, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

<http://www.dtpr.gob.cl>

Distribución:

DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRAL. B. OHIGGINS - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1410388

E92529/2025